FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN - HOJAS DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**Psicologa con especialización y maestría**		
APELLIDOS Y NOMBRES	**SANDRA MILENA QUINTERO GARZÓN**		
DOCUMENTO IDENTIDAD	**C.C.**	**NÚMERO**	**1.018.423.850**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	COLOMBIA	**16/03/2017**	PSICOLOGA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	COLOMBIA	**28/09/2020**	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN CLÍNICA Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	COLOMBIA	**29/10/2024**	MAGISTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO Y/O FUNCIONES	FECHA FIN DEL CONTRATO			CONSOLIDADO X DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
ASACOM	Psicologa de prevención de violencia NNA, jovenes y familias	5/06/2017	22/12/2019	#¿NOMBRE?		
Golden Specialists	Piscologa	24/06/2024	30/04/2025	#¿NOMBRE?		
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PISCOLOGA ESPECIALISTA	11/07/2023	2/10/2023	#¿NOMBRE?		
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	PSICOLOGA	25/10/2022	4/02/2023	#¿NOMBRE?		
				#¿NOMBRE?		
					#¿NOMBRE?	
					#¿NOMBRE?	**AÑOS**
					#¿NOMBRE?	**MESES**
					#¿NOMBRE?	**DÍAS**
					#¿NOMBRE?	**DÍAS TOTALES**

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.423.850

NUMERO

QUINTERO GARZON

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1989

CHOCONTA

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-ABR-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500102-47160472-F-1018423850-20070625 02768 07176N 02 238332625

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 170326

SANDRA MILENA QUINTERO GARZÓN

C.C. 1.018.423.850

Expedida: 2017-04-05

IDenUco S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Sandra Milena Quintero Garzón

CC Núm. 1018423850 Expedida en Bogotá

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EL TÍTULO DE

Psicólogo

Y LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA.

EL DECANO

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm.7 Folio Núm. 10, reg. Interno: 54566, Diploma: 45707

Bogotá D.C., marzo 16 de 2017

Registrado en el Folio Núm. 270 del Libro Núm. 10

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTA DE GRADO Núm. 358

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 16 de marzo de 2017, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Psicólogo**, programa que fue aprobado por medio de la Acuerdo 027 del 15 de marzo de 2002 del Consejo de Delegados de la Fundación, a **QUINTERO GARZÓN SANDRA MILENA**, identificado(a) con la C.C. No 1018423850 de Bogotá, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 45707, registrado en el folio 270 del libro Núm. 10 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 16 de marzo de 2017.

EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Sandra Milena Quintero Garzón

Documento de Identidad No.: *1.018.423.850* Expedido en: *Bogotá D.C.*

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Posgrado, le confiere el título de

Especialista en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los *28* días del mes de *septiembre* del año *2020.*

DECANO

RECTOR

Néstor M García O.
REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio *7* del Libro No. *4*
Día *28* Mes *septiembre* Año *2020*

COPIA · · ELECTRÓNICA · · · AUTÉNTICA · · ·

THOMAS GREG & SONS

eTítulo Fundación Universitaria Konrad Lorenz 2020-09-28T14:23:13-05:00
http://etitulo.com/validate/v/TFOR-TRES-SOAK-OF1O-TS3L-0160-1320-9939-14

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO No. 22

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 28 del mes de septiembre de 2020, en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, autorizada para tal efecto según Resolución No. 18537 del 4 de noviembre de 1981, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la **Dra. LINA URIBE CORREA,** Rectora y, previo el juramento reglamentario, se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN CLÍNICA Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS

a

SANDRA MILENA QUINTERO GARZÓN

Identificada con C.C. No. 1.018.423.850 expedida en Bogotá D.C. para lo cual le otorgó el Diploma No. **4719.**

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de septiembre de 2020.

Firmada por:

LINA URIBE CORREA	ERICA SARRIA PÉREZ	NÉSTOR MAURICIO GARCÍA ORDÓÑEZ
RECTORA	DECANO	REGISTRO ACADÉMICO

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA
2020-09-28T14:23:00-05:00
eTitulo Fundación Universitaria Konrad Lorenz
http://etitulo.com/validate/v/YFOR-TRES-SOAK-OF1O-TJG7-S160-1320-9801-48

Digitally signed by: eTítulo Universidad Konrad Lorenz -
Date: 28 oct. 2024 15:42:33 UTC
https://etitulo.com/validate/v/2226F5AA-E858-4EBB-AE97-DA7609516032

REPÚBLICA DE COLOMBIA

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

PERSONERÍA JURÍDICA 18.537 DE 1981

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ

Teniendo en cuenta que

Sandra Milena Quintero Garzón

Documento de Identidad No.: *1.018.423.850* Expedido en: *Bogotá D.C.*

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos reglamentarios del Programa de Estudios de Posgrado, le confiere el título de

Magíster en Psicología Clínica

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los *29* días del mes de *octubre* del año *2024.*

DECANO

RECTOR

REGISTRO ACADÉMICO

Anotado al Folio *32* del Libro No. *4*
Día *29* Mes *octubre* Año *2024*
6786

SECRETARIA GENERAL

COPIA ELECTRONICA · · · AUTÉNTICA · · ·

THOMAS GREG & SONS

KONRAD LORENZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE GRADO No. 9

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 29 del mes de octubre de 2024, en la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, autorizada para tal efecto según Resolución No. 18537 del 4 de noviembre de 1981, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el **Dr. ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS,** Rector y, previo el juramento reglamentario, se confirió el título de:

MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

a

SANDRA MILENA QUINTERO GARZÓN

Identificada con C.C. No. 1.018.423.850 expedida en Bogotá D.C. para lo cual le otorgó el Diploma No. **6786**. Este título es conferido en el marco de un programa académico de maestría en profundización.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes de octubre de 2024.

Firmada por:

ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS
RECTOR

PILAR VEGA RIAÑO
DECANO

EDWIN KORALY CHINOME MENESES
REGISTRO ACADÉMICO

LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
SECRETARIA GENERAL

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA

Digitally signed by: eTítulo Universidad Konrad Lorenz - Date: 28 oct. 2024 15:42:22 UTC https://etitulo.com/validate/v/590BB513-C5E5-40A3-B89D-54C301E7BCEF

Asacom
ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA COMUNITARIA
ARTE & CULTURA
NIT. 800.150.102-8 * PERSONERÍA JURÍDICA 0621 OCT 1989

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASACOM

CERTIFICA

Que la profesional en psicología Sandra Milena Quintero Garzón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1018423850, prestó sus servicios en nuestra Asociación durante un período de treinta (30) meses, comprendido entre el [05 de junio de 2017] y [22 de diciembre de 2019].

Durante este tiempo, participó activamente en el diseño, desarrollo y acompañamiento de estrategias orientadas a la prevención de las violencias contra NNA, jóvenes y sus familias. Su labor se centró en el fortalecimiento de capacidades familiares, la promoción de entornos protectores, y la intervención oportuna frente a factores de riesgo psicosocial y afectivo.

Así mismo, acompañó procesos de orientación a cuidadores, trabajo grupal con jóvenes en contextos de alta vulnerabilidad, y articulación con redes de apoyo institucional y comunitario. Su enfoque integró dimensiones clínicas, educativas, comunitarias, artísticas y culturales aportando a la construcción de relaciones más seguras, respetuosas y empáticas en los entornos familiar y social. Las labores descritas fueron desempeñadas en la localidad de Bosa.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, el día 22 de diciembre de 2019, a solicitud de la interesada.

Atentamente,

RAÚL ANTONIO SIERRA PINEDA
REPRESENTANTE LEGAL ASACOM
NIT. 800.150.102-8
CEL: 3133287151

NIT. 901.089.591-2

CERTIFICA

Que la señorita **SANDRA MILENA QUINTERO GARZÓN,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.018.423.850, prestó sus servicios a nuestra compañía en calidad de **Psicóloga,** bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde el 24 de junio de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. desempeñando las siguientes funciones:

- Diseñar e implementar actividades de promoción de la salud mental y prevención del riesgo psicosocial.
- Facilitar talleres y capacitaciones sobre manejo de emociones, estrés, comunicación asertiva, afrontamiento y otros temas relacionados con el bienestar psicológico en el entorno laboral.
- Realizar intervenciones breves, individuales o grupales, orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional y la prevención de problemáticas de origen psicosocial.
- Identificar señales de alerta en los trabajadores y realizar canalizaciones oportunas hacia servicios especializados o rutas de atención psicológica continua.
- Apoyar procesos de gestión del talento humano, incluyendo la adaptación laboral, seguimiento a casos de ausentismo por causas psicológicas y fortalecimiento del compromiso organizacional.
- Llevar registros clínicos y administrativos de las intervenciones realizadas, asegurando la confidencialidad y trazabilidad de los casos.
- Coordinar con líderes, jefaturas y áreas de talento humano para fomentar una cultura organizacional saludable y prevenir el desgaste ocupacional

Se expide por solicitud de la interesada en Bogotá a los 12 días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente,

James Dorado
Jefe de Operaciones
Cel. 3105661785
E-MAIL: jefe_operaciones@goldenpayroll.com.co

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) SANDRA MILENA QUINTERO GARZON, identificado(a) con CC. No. 1018423850, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 6068 2023:

Fecha Inicio: 11/07/2023 Fecha Terminacion: 02/10/2023 Valor Contrato: $9.206.136

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN PSICOLOGIA ESPECIALISTA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad. Para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas. Presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 6. Gestionar y hacer seguimiento a las canalizaciones del proceso a cargo. 7. Realizar el seguimiento en campo de los productos, metas o actividades al talento humano con los respectivos soportes y Generar los espacios que faciliten el direccionamiento técnico y acompañamiento con los equipos operativos asignados. 8. Diligenciar el 100% de la información en los tableros de control. Indicadores y matrices que se generen y soliciten en el proceso asignado. 9. Participar y gestionar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran. Para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC. 10. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 11. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 28 de Septiembre de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

A QUIEN INTERESE

LA SUSCRITA DIRECTORA DE OPERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,

CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA QUINTERO GARZON
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 1.018.423.850

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	**SCJ-2017-2022_**
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios profesionales como psicólogo para apoyar y hacer seguimiento a los casos de las personas que se encuentren en los centros de traslado de protección, a través de estrategias participativas, conforme los lineamientos de la Dirección de Acceso a la Justicia

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar actividades psicológica a las personas que sean trasladadas por protección en procedimientos de policía a los Centros de Traslado por Protección y que así lo requieran.
2. Realizar acompañamiento a cada uno de los casos atendidos en los Centros de Traslado por Protección conforme los lineamientos de la Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
3. Hacer seguimiento hasta el final de cada caso que se presente el CTP, teniendo en cuenta los lineamientos para los casos que lleguen al Centro de Traslado por Protección aprobados por la Dirección de Acceso a la Justicia.
4. Orientar a las personas que se encuentren en los Centros de Traslado por Protección en cumplimiento de medidas protección o restablecimiento de derechos conforme los lineamientos de la Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
5. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones generales y específicas del contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14,392,000.00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MES(ES) Y 10 DIAS
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	20/10/2022
FECHA DE INICIO	25/10/2022.
FECHA DE TERMINACION:	04/02/2023.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 90A5676F2304975A3AC32DE51BC94BA8

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de “Contrato de Prestación de Servicios”, bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 07 días del mes de Febrero de 2023, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

Sandra Milena Santafé P.

SANDRA MILENA SANTAFÉ PATIÑO
Directora de Operaciones para el Fortalecimiento

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 90A5676F2304975A3AC32DE51BC94BA8

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1018423850

Primer Nombre

SANDRA

Primer Apellido

QUINTERO

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5355

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-07-19→3:37:29 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificació
CC	1018423850	SANDRA	MILENA	QUINTERO	GARZON	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SANDRA MILENA QUINTERO GARZON identificado(a) con CC 1018423850 registra La siguiente información:

2025-07-19→3:37:29 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2018-01-15	508	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del

Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:37:12 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018423850,** Apellidos y Nombres **QUINTERO GARZON SANDRA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Foro Civico**, con NIT **830044030-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:33:28 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018423850**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO GARZON SANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 03:32:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018423850** y Nombre: **SANDRA MILENA QUINTERO GARZON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134626638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 15:38:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018423850
Código de Verificación	101842385026021115 3819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SANDRA MILENA QUINTERO GARZON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018423850** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291145102

PIB
15:51:27

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MILENA QUINTERO GARZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018423850:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018423850 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2026 06:02 PM

Código Verificación: **8FXKVHSREA**

Válida hasta: **12/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Sandra Milena Quintero Garzón**, con documento de identificación N° **1018423850**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 17 de febrero de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

dBuJThNCns3AYl9jSaa8
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento